



DISTRIBUIDORA ROBERTO (DISROBER) C. LTDA.

Pedro Carbo No. 632 - Olt. 306
Teléfono 523400
P. O. Box 3518

IMPORTADORES
GUAYAQUIL - ECUADOR

CABLE ADDRESS
"DISROBER" Guayaquil

BENTLEY'S COMPLETE PHRASE CODE
CODES USED: A. B. C. 5TH EDITION IMPROVED
PRIVATE

Guayaquil, 16 de febrero de 1989

SEÑORA

DORA VICTORIA JAIME DE FARRAN
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

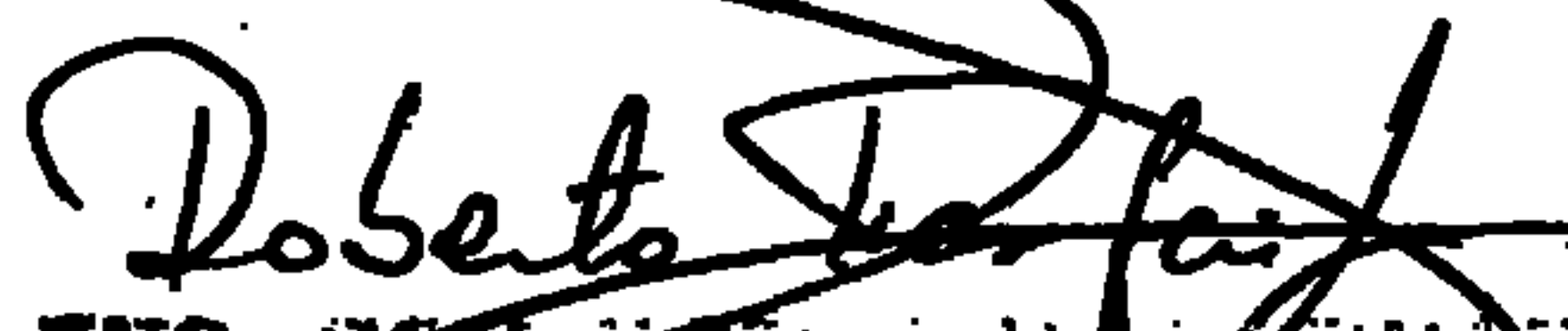
24130
2

Cumpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía "DISTRIBUIDORA ROBERTO (DISROBER) CIA., LTDA.", celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el 15 de febrero de 1989, resolvió con acierto reelegirla a usted PRESIDENTE de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS en conformidad con la cláusula DECIMA de los Estatutos Sociales de la compañía, periodo que será contado desde la aceptación de este nombramiento y de su inscripción en el Registro Mercantil, de conformidad con lo señalado en los estatutos sociales y en la Ley.

La compañía "DISTRIBUIDORA ROBERTO (DISROBER) CIA., LTDA.", se constituyó mediante Escritura pública otorgada por el Abog. Ernesto Tama Costales, Notario Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil, el tres de enero de 1979, e inscribió previa las formalidades de ley en el Registro Mercantil de folios 6.840 a 6.852 y anotada bajo el número 5.374 del Repertorio, el dos de abril de 1.979.

Le hago llegar mis felicitaciones por este acertado nombramiento.

Muy atentamente,


ING. CCH. ROBERTO JAIME DE FARRAN
PRESIDENTE

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDA:


DORA VICTORIA JAIME DE FARRAN
PRESIDENTE

Guayaquil, febrero 16 de 1.989

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombra-
miento de Presidente a foja 17.512, número 4.806 del Registro -
Mercantil y anotado bajo el número 6.810 del Repertorio .- Archi-
vándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y De-
fensa Nacional. Guayaquil, Mayo dos de mil novecientos ochenta
i nueve .- El Registrador Mercantil.



[Signature]
D. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil